



ASOCIACIÓN NACIONAL PARA  
LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

**EUROGROUP  
FOR  
ANIMALS**

Primavera-Verano 2015

**ANIMALES**





# Sumario

Primavera-Verano 2015 - Ejemplar Gratuito - Prohibida su venta

Directora: M. Sanz de Galdeano Albizúa  
Redacción: Alberto Díez Michelena,  
Noemí Rodríguez Batanero.



## 3 Editorial

## 4 Eurogroup for Animals

## 11 Internacional

- . Ley contra el maltrato animal
- . Granjas de perros en Corea del Sur
- . Cierre del delfinario De Rimini
- . Marruecos: cuidado animales de mercado
- . Japón y la caza de delfines



## 15 Nacional

- . Terminar con el maltrato a caballos
- . Prohibido los carruseles de ponis
- . No circo con animales
- . 73 cachorros intervenidos por el SEPRONA
- . Metodo CES en Donostia
- . Infozoos
- . Inditex renuncia a la angora



## 29 Toros

- . Souvenirs taurinos, fuera del escaparate
- . La nieta de Picasso, decidida a involucrarse en la lucha antitaurina



## 32 Colaboraciones

## 35 Ficha del animal

El Jabalí



San Bernardo, 66 - 3ºD - 28015 Madrid  
Telf.: 91 522 69 75/21 88 • Fax: 91 523 41 86  
E-mail: anda@andacentral.org  
Web: www.andacentral.org  
Inscrita en el R.N.A. con el número 87.568



Elegida representante de España por EUROGROUP FOR ANIMALS de Bruselas (Secretariado del Intergrupo para la Protección y Conservación de los Animales del Parlamento Europeo)



Asociada a la Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad contra los Animales (RSPCA)  
Miembro de la World Society for the Protection of Animals (WSPA)





## Editorial

Nuevamente nos dirigimos a nuestros lectores con el presente número de SOS Animales para informarles de la lucha que desarrollamos, con algunos avances y también algunos reveses, a los que desgraciadamente estamos acostumbrados. Mientras la sociedad es cada vez más considerada con los animales y la sensibilidad aumenta conforme aumenta la educación, la clase política sigue anclada en el pasado, defendiendo las tradiciones que ellos llaman cultura de un país, cuando lo que refleja esta pervivencia es la incultura y el atraso. Conservar costumbres que los países más avanzados han eliminado hace años y hasta siglos, es considerado cultura en vez de tratar de superarlas y procurar olvidarlas. Pues no, seguimos aferrados a una mentalidad que no puede más que producir vergüenza al compararnos con los países de nuestro entorno.

En tiempo de elecciones todos prometen interesarse por el tema, promulgar leyes proteccionistas... todo lo que les pedimos y luego se olvidan del tema, y así una y otra vez, elección tras elección. Está claro que tenemos que seguir confiando en que sea la evolución de la sociedad, los contactos con otros países y otras culturas, la influencia que intentamos tener los animalistas en la juventud y las leyes que nos vienen de Europa, lo que acabará por humanizar esta sociedad nuestra ancestralmente tan insensible hacia los animales.

Como seguramente saben, además de a través de la revista SOS Animales, la facilidad del correo elec-

trónico y de las redes sociales nos permite comunicarnos con ustedes de una forma más inmediata y constante, por lo que les pedimos que, si aún no lo han hecho, nos comuniquen su dirección de e-mail y nos sigan a través de Facebook en: <https://www.facebook.com/defensanimales>.

Les recordamos que ANDA no recibe subvención alguna y que una de las principales fuentes de ingresos de las sociedades sin ánimo de lucro son los legados en los testamentos, que están libres de impuestos y que aunque no sean herencias completas sino cantidades modestas, si son frecuentes son una gran ayuda para nosotros y una satisfacción para quienes saben que también desde el más allá seguirán haciendo el bien a los animales.

Por otra parte, como donantes pueden deducirse un porcentaje de su aportación económica a favor de ANDA en el IRPF (Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas), por lo que si desean que dicho importe aparezca automáticamente en el borrador que envía Hacienda cada año, sólo tienen que decírnoslo y enviarnos su DNI para que les incluyamos en dicho listado.

**Cuando hayan leído SOS Animales, por favor, ¡compártanla!. Así estará ayudando a concienciar a más gente sobre la importancia de cuidar y respetar a los animales. ¡Gracias!**



Declarada Entidad Colaboradora de la Comunidad Autónoma de Madrid con el nº C-001-CM



Federación de asociaciones protectoras y de defensa animal de la Comunidad de Madrid



Diseño y maquetación: Undergraf. S.L.  
Tel. 91 519 34 13  
[www.undergraf.com](http://www.undergraf.com)



Impresión: MyC Impresión  
Impreso en papel ecológico  
Tirada: 8.000 ejemplares  
Depósito legal: M-44082-1991  
Ejemplar Gratuito





## Millones de ratones se librarán de ser utilizados para probar la toxicidad del marisco gallego

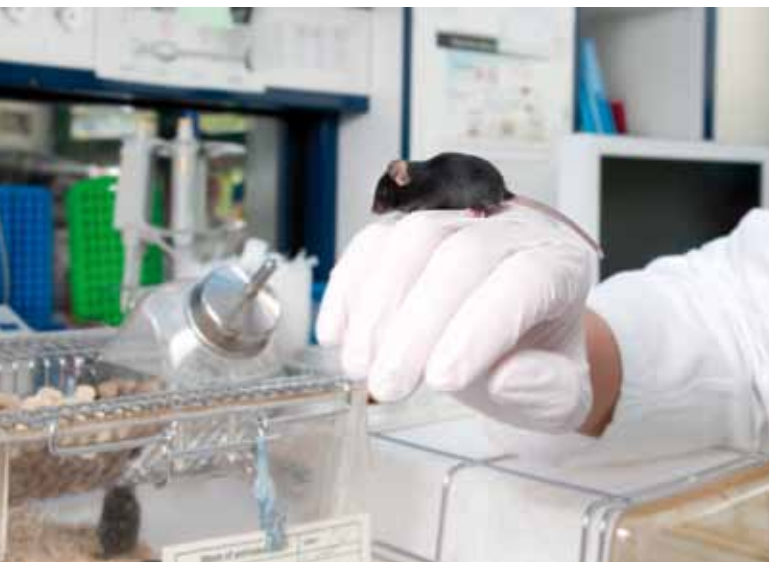
ANDA alaba la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que obligará a España a reemplazar el uso de ratones –unos 600.000 al año en toda la Unión Europea- para detectar las toxinas de los bivalvos (principalmente ostras, mejillones, almejas y vieiras) por un método alternativo de carácter químico.

Desde finales de 2011, el Reglamento CE 15/2011 permite el uso de métodos alternativos que no utilizan animales –los cuales se veían sometidos a un dolor extremo y una posterior muerte - en las pruebas para la detección de biotoxinas marinas en moluscos destinados para el consumo humano.

La autoridad científica EFSA indicó que los métodos con animales presentaban deficiencias y no se consideraban adecuados para asegurar la seguridad alimentaria, por lo que la Comisión Europea otorgó a los Estados Miembros un plazo, que terminó a finales del año pasado, para aplicar los métodos químicos. Sin embargo, España, uno de los principales productores europeos y mundiales de marisco, apeló contra esta decisión al considerar que el impacto económico de la misma era “desproporcionado”. ANDA, se muestra muy satisfecha ante esta decisión, que supone un avance importante en el reconocimiento de los métodos alternativos que, siendo

más fiables, no implican sufrimiento para los animales, permitiendo que ganemos todos. ANDA se había dirigido a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición para solicitar que se adelantara el final de la experimentación con animales.

El Tribunal Europeo de Justicia da así la razón a la Comisión, al considerar que este mayor coste económico inicial es proporcionado puesto que los métodos alternativos son más seguros para la salud pública, y además, permitirán la reducción del uso de animales en experimentación. El Tratado de Lisboa en su artículo 13 establece que la Unión Europea tiene una obligación legal de tener en cuenta el bienestar de los animales. Por otra parte la Directiva CE 63/2010, cuyo Artículo 4(1) establece que “los Estados miembros velarán, cuando sea posible, por el uso de un método o estrategia de ensayo científicamente satisfactorio que no conlleve la utilización de animales vivos, en lugar de un procedimiento con animales”.



Colabora  
con nosotros

**ANDA**  
ASOCIACIÓN NACIONAL PARA  
LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

**Inserta tu anuncio  
en nuestras páginas**

1 Módulo (85 x 60) 18 euros  
Media página a color 120 euros  
Página entera a color 240 euros



## Los animales de granja que viajen fuera de la UE estarán protegidos por las leyes europeas hasta que lleguen a su destino



Los animales criados en la Unión Europea que viajen a terceros países con fines comerciales deberán gozar de los mismos cuidados durante su transporte que si lo hicieran dentro de las fronteras europeas. Así lo ha establecido el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en una sentencia por la que resolvía una cuestión planteada por un Tribunal alemán, sobre si la Directiva europea aplicaba también en las etapas del viaje que transcurrían fuera.

Por lo tanto, para que las autoridades europeas competentes en la materia puedan autorizar la salida de estos animales, los organizadores del transporte de caballos, cerdos, ovejas y cabras deben presentar un plan de viaje realista en cuanto a los tiempos y a los descansos obligados, y que garantice el bienestar de los animales con acceso a agua y a comida, teniendo en cuenta las vicisitudes que pueden surgir durante traslados que a veces pueden durar varios días.

Se trata de un precedente que ayudará sin duda al trabajo de las ONG que como ANDA o Animals' Angels trabajan en el campo de las inspecciones de transportes de animales vivos. Actualmente, cuando los animales dejaban la UE, especialmente camino a Marruecos y Oriente Medio, no había ninguna ley a la que poder atenerse. A partir de ahora, podremos comenzar a exigir a los transportistas europeos un trato digno a los animales estén donde estén.

## No más carne de caballo procedente de México

La Comisión Europea prohíbe la importación de carne de caballo procedente de México debido a los problemas de bienestar animal asociados a los equinos sacrificados tanto en este país como en EEUU, de donde proceden algunos de los caballos exportados desde México. Se trata de una noticia novedosa ya que por primera vez la Oficina Veterinaria y Alimentaria europea basa una decisión de este tipo en las pobres condiciones de transporte que sufren los animales.





## Todos los criadores y vendedores de perros deberán estar registrados en la UE

Celebramos la decisión adoptada por el Parlamento Europeo, los Estados Miembros y la Comisión de respaldar la iniciativa de Eurogroup for Animals por la que todos los criadores y vendedores de animales de compañía tendrán que registrarse a partir de 2020.

Las ONG defensoras de los animales de toda la UE han visto como el comercio ilegal de animales de compañía –especialmente perros– se ha incrementado en los últimos años a consecuencia de esta cría inhumana y descontrolada, que ha provocado un aumento de las poblaciones de animales abandonados.



Trabajando con los eurodiputados, los Estados Miembros y la Comisión Europea, las asociaciones que formamos Eurogroup hemos conseguido que todos los criadores y vendedores tengan que registrarse, según el nuevo texto de la Ley de Sanidad Animal que se debate en la Unión. Alberto Díez, portavoz de ANDA, ha señalado que aunque “esta medida no resolverá el problema de la noche a la mañana, sí contribuirá a arrojar luz sobre un negocio muy oscuro y a mejorar la normativa a nivel nacional”.

Un tercio de las razas que se venden en la actualidad en Europa provienen de estos centros ilegales, que como se muestra en el documental, emitido por la BBC, no sólo provienen de países del Este europeo, sino también de otros puntos del continente, como Irlanda. De hecho, esta región tiene unos índices de abandono animal mucho más altos que el resto del Reino Unido, lo que desemboca en altos porcentajes de sacrificio de animales por parte de las autoridades locales.

Stephen Philpott, de la Sociedad del Ulster para la prevención de la Crueldad con los Animales (USPCA) ha instado a las autoridades norirlandesas a actuar contra estos criadores ilegales, aplicando las leyes e incrementando las inspecciones. Mientras, miles de perros siguen enfermando y muriendo a causa de problemas congénitos derivados de una forma inadecuada de cría y por las malas condiciones higiénico sanitarias de estas granjas.

En España la situación tampoco es mucho mejor. En ANDA seguimos recibiendo denuncias de dueños de animales que han sido estafados al comprar un animal en mal estado. Las facturas veterinarias aumentan de forma considerable y en el mejor de los casos los animales sufren secuelas físicas y psicológicas de por vida. Esta misma semana, teníamos noticia de otro caso del criadero SCP Mascotas de Fraga (Huesca), que a pesar de las numerosas denuncias que ha recibido continúa abierto.

Desde ANDA no nos cansaremos de repetir que, dado el alto número de animales abandonados en los albergues, en la actualidad la única opción responsable es la adopción. Y por supuesto nunca, nunca, comprar a través de Internet sin conocer previamente al animal y el entorno en el que ha nacido y crecido, así como las condiciones de su madre.

Recientemente, la cadena multinacional El Corte Inglés se ha dirigido a ANDA y a Eurogroup (a través de su sucursal en Bélgica) para solicitarle información sobre la mejor manera de cumplir con los protocolos más adecuados para el mantenimiento óptimo de los animales hasta que son adquiridos. El Corte Inglés se ha mostrado muy interesado en conseguir que estos perros, gatos y otros animales de compañía procedan de criadores certificados, estén expuestos al público el menor tiempo posible y reciban todos los cuidados por parte de personal especializado. Asimismo, pretenden asesorar a los compradores para prevenir el abandono y otras situaciones que lo producen, tales como las camadas indeseadas.





## La tauromaquia y las subvenciones encubiertas de la Unión Europea



Los contribuyentes españoles subvencionan las corridas de toros. En el pasado, en el presente y en el futuro, mientras los ciudadanos españoles no exijan lo contrario o los políticos no se desvinculen del entramado de prebendas y beneficios que envuelve la sinecura taurina.

Distinto es el caso de los fondos procedentes de la Política Agraria Comunitaria (PAC). La inmensa mayoría de los ciudadanos europeos que los representan reclaman que dese las instituciones europeas no se destine ni un céntimo al sustento de este espectáculo. El dinero procedente de los bolsillos de los contribuyentes europeos no puede acabar financiando una actividad que Europa, en su conjunto, rechaza.

Lo contrario sería una estafa. Su petición tiene tanto sentido común que desde las gradas taurinas nunca se ha desafiado sino que en un retorcido ejercicio de abierto cinismo interpretativo, pretenden demostrar que las subvenciones procedentes de la PAC no financian la actividad taurina. Negación que, salvo precisas excepciones, también ha sido jaleada por los dos principales partidos del "turnismo" político nacional.

Confabulación que, negando el pecado, evita la penitencia. Ambos estamentos argumentan que la desaparición de la "prima especial al vacuno macho" o la vinculación a fines cárnicos o lácteos de la "prima a la vaca nodriza" demuestran que Europa no paga sus tardes de toros.

Falso. La realidad es mucho más compleja que cualquier texto legislativo y ofrece pingües expectativas y se puede admitir que la UE no financia ¿directamente? las corridas de toros, pero la PAC contempla múltiples formas de financiar una actividad y las "indirectas" son muchas, muy amoldables y, sobre todo, muy jugosas.

Hay pagos que se calibran en función de la superficies histórica subvencionada, independientes de su uso y condicionados tan sólo a la realización de buenas prácticas medioambientales y que, de hecho, llegan a fincas en las que se crían toros de lidia. Existen además ayudas para el mantenimiento de los terneros en buenas condiciones agrícolas y medioambientales, otra oportunidad para que el entramado taurino acceda a más dinero de la UE. Además las fincas son de carácter multifuncional. El ganado de lidia es parte de una unidad económica y ecológica compleja constituida por muchos factores agregados, cada uno de los cuales puede estar sujeto a subvención (otro tipo de ganado, masa arbórea, mantenimiento o mejora de infraestructuras, usos alternativos del suelo, sostenibilidad ecológica) que, en definitiva, termina contribuyendo a la viabilidad de la finca en su conjunto, incluida la cría de toros que acabarán en la plaza.

O la Unión Europea condiciona la percepción de ayudas de la CAP a la renuncia a la cría de ganado destinado a las corridas de toro o, mal que le pese, seguirá contribuyendo a su continuidad.



## Eurodiputados en contra de los subsidios a la tauromaquia

El semanario Euroweeklynews, de la Costa Blanca, recoge las declaraciones del eurodiputado británico Alan Meale, quien, en relación con el debate que tuvo lugar en el Parlamento Europeo sobre prohibir los fondos destinados a fincas donde se crían toros de lidia señala: "Resulta aberrante incluso que lleguemos a debatir si se subvencionan las corridas de

toros. Es la última actividad a la que deberían dedicarse recursos".

Meale considera que los impuestos que los británicos aportan a la Política Agraria Común (PAC) –unos 17 millones de euros- no deberían ir a parar a estos menesteres.

## Alternativas indoloras para la castración de cerdos



Foto: Gavinelli

ANDA se reunió en Lisboa con representantes de todos los sectores involucrados en la cría de cerdos, así como con representantes de la Comisión Europea, para incentivar el uso de la castración química como alternativa a los dolorosos sistemas de castración que se aplican actualmente. Ya no hay excusa para

que los ganaderos sigan sometiendo a los animales al sufrimiento de prácticas que ya están obsoletas.

En la foto puede observarse al responsable de Bienestar Animal de la Comisión Europea, Andrea Gavinelli, quien espera que para el año 2018 se haya derogado totalmente la cruel práctica de castrar a estos animales de forma quirúrgica y sin anestesia.



## Los circos con animales lo tienen difícil en México

Quintana Roo se ha convertido en el décimo tercer estado en prohibir la presencia de animales, ya sean domésticos o salvajes, en los circos. **Además, el famoso circo Ringling Bros canceló las funciones que tenía programadas en México y anunció que no viajará al país en 2015 debido a la prohibición del uso de animales en los espectáculos circenses aprobada por las autoridades.**





## La UE adopta medidas más duras para la importación de trofeos de caza

La Comisión Europea ha anunciado que los “trofeos” de caza que entren en el territorio comunitario deberán cumplir a partir de ahora con varios requerimientos que aseguren que dichos objetos, provenientes de animales, proceden de caza legal.

Aunque desde ANDA estamos completamente en contra de la caza, consideramos un paso bastante positivo que al menos se incrementen los esfuerzos

para luchar contra los furtivos, que tanto daño han hecho a especies icónicas que ahora mismo se encuentran en peligro de extinción por la acción del hombre: el león africano, el oso polar, el elefante, los rinocerontes blancos o los hipopótamos.

En el pasado, no había un sistema concreto para que las autoridades de los Estados Miembros pudieran asegurar que los trofeos de caza no provenían de los furtivos, un hecho que aprovechaban las mafias, que posteriormente los distribuían hacia zonas de Asia donde estos trofeos son muy utilizados en la medicina tradicional.

## Francia, Alemania y Dinamarca, juntos por el bienestar animal

**Tres Estados miembros de la Unión Europea, Dinamarca, Francia y Alemania, han publicado una declaración conjunta en la que piden la rápida aplicación de medidas para mejorar el bienestar animal y la concienciación de los ciudadanos al respecto en la Unión Europea.**

Los tres países, que basan esta declaración en el Artículo 13 del Tratado de Lisboa, en el que se reconoce a los animales como seres sintientes cuyo bienestar debe ser tenido en consideración, abogan por la necesidad de armonizar la legislación relativa a este asunto en los países europeos, así como por una aplicación más estricta de las leyes existentes.

Asimismo, indican que estas normas comunitarias deberían extenderse a más animales y piden a la Comisión Europea que promueva las medidas de bienestar animal en acuerdos de comercio y foros internacionales.

En cuanto a las actuaciones específicas que los propios países han decidido adoptar, se encuentra la de alentar a los productores y distribuidores de productos de origen animal a desarrollar guías de buenas prácticas en relación a los animales. Esperamos que estas buenas intenciones lleguen pronto a la práctica.



## Una eurodiputada promoverá la tenencia responsable de equinos en el Parlamento Europeo

La eurodiputada Julie Girling presentará una propuesta ante los coordinadores del Comité de Agricultura del Parlamento Europeo sobre tenencia responsable de equinos, que pedirá una guía para el cuidado correcto de estos animales y fondos para el establecimiento de programas educativos al respecto. Así lo ha informado la organización Eurogroup for Animals, de la que ANDA forma parte.

Los principales problemas de bienestar de los caballos están en relación con la falta de espacio y los confinamientos prolongados, sin oportunidad para que los animales puedan darse la vuelta o tener contacto social. También la eurodiputada señala

que muchos propietarios no tienen acceso a profesionales veterinarios especializados, o que los métodos de entrenamiento son inadecuados. Estas deficiencias podrían solucionarse si los propietarios de caballos tuvieran más información sobre sus necesidades. Esperemos que la Comisión Europea tome en cuenta esta petición para desarrollar un proyecto no legislativo que fomente una vida mejor para los caballos europeos. **Sobre todo si pensamos en los muchos casos que se han dado últimamente en España, caballos abandonados, muertos de hambre y malos tratos, sin que se haya podido denunciar y sancionar a los propietarios.**

## Más de 300.000 firmas en contra de los abusos para producir foie gras

Los eurodiputados David Martin, Stefan Eck y Anja Hazekamn se han unido a la petición, liderada por varias organizaciones de defensa animal europeas, al presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, para que actúe de forma contundente contra las granjas de cría de aves destinadas para fabricar foie gras en Bulgaria, Francia, Hungría y España.

La legislación europea es simple: la alimentación forzosa, que causa sufrimiento y heridas a los animales, es ilegal. Sin embargo, aún no ha sido vetada a pesar de su crueldad. Asimismo, las jaulas individuales, que también están prohibidas, siguen utilizándose en Francia, España y Hungría, sin que la Comisión Europea haya actuado para poner fin a esta situación.

Tanto el Comité Científico sobre Salud y Bienestar Animal de la UE como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) han destacado los graves problemas de bienestar animal relacionados con el foie gras y han condenado su elaboración.

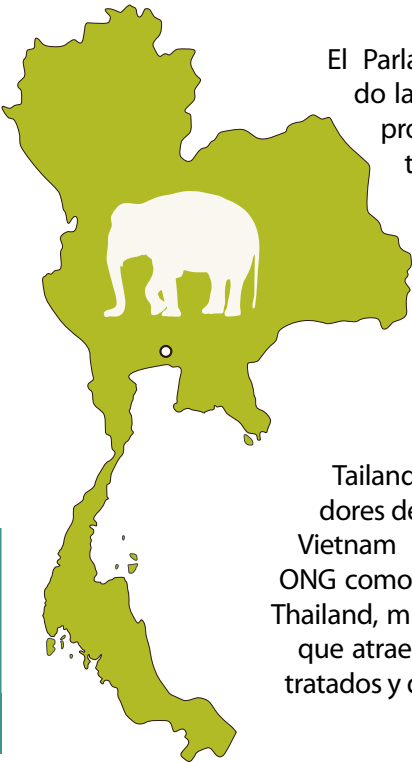




## Internacional

El Parlamento tailandés aprueba la primera ley contra el maltrato de animales

Kose, una de las compañías cosméticas más importantes de Japón, no experimentará más con animales



El Parlamento tailandés ha aprobado la primera ley específica para la protección de animales en el país, tanto domésticos como salvajes. Los orígenes del borrador se remontan 20 años atrás, cuando se le pidió al departamento de ganadería de Tailandia redactar una ley contra el comercio de piel de perro.

Tailandia es uno de los países proveedores de carne de perro a países como Vietnam o China y, según denuncian ONG como Worldwide Friends Fundation Thailand, muchos de los elefantes y tigres que atraen a turistas cada año son maltratados y drogados por sus cuidadores.

Desde Japón nos llegan muy buenas noticias de nuestros compañeros de la organización defensora de los animales JAVA. Días después de mantener una reunión con la compañía de productos cosméticos Kose, estos les han confirmado que han dejado de experimentar con animales y continuarán con esta política en el futuro.

La Unión Europea, el mayor productor mundial de cosmética, prohibió los tests con animales para estos fines en 2013, mientras que en Japón las compañías Shiseido y Mandom decidieron seguir el ejemplo. El mundo de la belleza no debe justificar ningún sacrificio animal.

Según explica JAVA, para conseguir este importante paso para el bienestar animal ha resultado de vital importancia el apoyo del público a través de la plataforma Change.org.

# Psicoterapia Integradora

*Te ayudamos a desarrollar tu personalidad y a solucionar tus problemas psicológicos.*

**¡LLÁMANOS!**

Primera entrevista gratuita. (Previa petición hora)

Luisa Fernanda 11 - 1º dcha. • 28008 MADRID / Teléfono: 91 541 12 10 / [www.ankhpsicoterapia.com](http://www.ankhpsicoterapia.com)





## Internacional

# Pimientos verdes, una alternativa para las granjas de perros en Corea del Sur

Hongseong, Corea del Sur.- En un ambiente de suciedad y escasa higiene, encerrados en jaulas, así vivían varios perros de raza en la granja de Lee Tae-hyun, situada en el centro de Corea del Sur. La raza más cotizada y por tanto, la más cara en el mercado de la carne, son los jindos. Curiosamente, el presidente del país asiático tiene dos ejemplares de estos canes como animales de compañía.

Pero el número de consumidores de este tipo de carne está descendiendo rápidamente y ya no es un negocio lucrativo. Una asociación estadounidense, la Humane Society International (HSI), propuso al señor Lee enviar a todos los perros que posee a América a cambio de una compensación y ayuda para montar invernaderos y cultivar pimientos verdes.

En los últimos tres años, 57 perros procedentes de esta granja y cuyo destino iba a ser muy diferente, han sido transportados por voluntarios hasta San Francisco, donde serán atendidos por veterinarios y puestos en adopción. La organización internacional continuará realizando este ofrecimiento para ayudar a todos los granjeros a cambiar de actividad, algo para lo que también ha pedido el apoyo del Gobierno nacional.



## Otra victoria en Italia

Durante varios años, el criadero de perros beagle destinados a ser comprados por laboratorios para la práctica de experimentos, trató de forma cruel y provocó la muerte de miles de canes. Tras la denuncia de esta situación por defensores de los animales en 2012, este horrible centro fue cerrado y ahora un tribunal de Brescia (Italia) ha condenado a los responsables a varios meses de prisión por un delito de maltrato animal. Todos los perros que se encontraban en las instalaciones, aproximadamente 3.000, fueron requisados y puestos en adopción.



# Internacional

## Cerrado definitivamente el Delfinario De Rimini (Italia)

Gracias al trabajo de varias entidades italianas, incluida la organización LAV (miembro del Eurogroup for Animals), y la coalición SOSdelfini, se deniega al Delfinario Rimini la licencia para volver a abrir sus puertas. Recientemente el delfinario fue denunciado por el maltrato que daban a sus delfines nariz de botella.

Una investigación exhaustiva por parte de la justicia italiana permitió constatar los hechos denunciados y ante la gravedad de los mismos se pronunció por el cierre definitivo del lugar independientemente de las causas conexas que siguen adelante.

El año pasado, los inspectores informaron de las preocupantes condiciones del centro, incluido el suministro de tranquilizantes y terapias hormonales a los delfines -para reducir la agresión y los comportamientos sexuales, las condiciones de hábitat inadecuado y la falta de sombra para los animales. El delfinario fue multado con unos 18.000 euros por estos delitos.

El Delfinario de Rimini había anunciado sus planes de reabrir con shows con leones marinos y focas, pero sin licencia, deberá cerrar sus puertas para siempre. Los delfines fueron trasladados a un acuario ante la dificultad de devolverles al medio natural, pero no serán obligados a realizar espectáculos.

## ¡Trae a un amigo!

El apoyo de nuestros socios es fundamental para continuar con nuestro trabajo. Por ello, te pedimos una vez más que nos ayudes y ejerzas como portavoz de los animales, difundiendo nuestra revista y, por qué no, nuestro trabajo. Si cada uno de nosotros trajera un nuevo socio a ANDA, ¿te imaginas cuánto más apoyo podríamos conseguir?

**¡Te agradecemos muchísimo tu colaboración!**

### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN A ANDA

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_ Nº de teléfono \_\_\_\_\_

Mi suscripción a ANDA será de \_\_\_\_\_ Euros al mes [ ] trimestre [ ] año [ ]

(Cuota mínima 4 euros al mes)

El pago se realizará mediante el Banco o Caja de Ahorros \_\_\_\_\_

Cuenta Nº \_\_\_\_\_

#### Orden Bancaria:

Banco \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_

Por la presente autorizo a ustedes a que en lo sucesivo paguen la cantidad de \_\_\_\_€

al mes [ ] trimestre [ ] año [ ] a nombre de \_\_\_\_\_

con cargo a mi cuenta corriente nº IBAN \_\_\_\_\_

los recibos con el valor y la periodicidad arriba señalados, librados por la Asociación Nacional para la Defensa de los animales (ANDA).

Firma:

En \_\_\_\_\_ a del mes \_\_\_\_ de 201

**Donativos:** enviar a ANDA: ES 72 2100 2908 93 020000 7854.

ANDA C/San Bernardo, 66 - 3ºD - 28015 Madrid

Tel. 91 522 69 75/ 21 88 / anda@andacentral.org / [www.andacentral.org](http://www.andacentral.org)



# Internacional

Nueva visita a Marruecos para explicar medidas de cuidado a los animales en los mercados



ANDA y Animals`Angels han acudido otro año más a Marruecos, concretamente al mercado de Sidi Allal Bahroui, cerca de Rabat, para explicar a los ganaderos y vendedores las medidas que deben aplicar para mejorar la vida de sus animales. En la imagen pueden observarse algunos burritos usados para transportar carga que presentaban un gran cansancio y heridas a causa del arnés. Tras quitarles el arnés y darles agua, enseguida se revolcaron en el césped para rascar sus lomos doloridos. También facilitamos a los tratantes medicinas para desinfectar las heridas de los animales. ¡Gracias a nuestros compañeros por esta gran labor de concienciación allí donde sufren los animales!



La Asociación mundial de zoos y acuarios expulsa a Japón por la caza de delfines

La Asociación Mundial de Zoos y Acuarios (WAZA) ha expulsado a Japón como Estado miembro por practicar la caza tradicional de delfines, un método que este organismo considera "cruel" y después de que la Asociación japonesa de Zoos y Acuarios (JAZA) reafirmara su apoyo a la caza de delfines que se lleva a cabo cada año en la localidad de Taiji.

La mayoría de ejemplares son arponeados y destinados al consumo humano, principalmente en el mercado nipón, mientras que una pequeña parte son capturados vivos y vendidos a zoos y acuarios de todo el mundo.

El organismo internacional considera que Japón ha violado su Código de Ética y Protección Animal al practicar de forma reiterada esta pesca tradicional. En particular, esta asociación requiere a todos sus Estados miembros que prohíban "la captura de animales salvajes con métodos crueles y no selectivos".

La WAZA también se ha comprometido a vigilar que ninguno de los zoos situados en sus países miembros adquiera delfines capturados por Japón mediante este método.

## ¡GRAN NOTICIA!

Ucrania prohíbe la horrible costumbre de las peleas entre osos atados y perros. La organización FOUR PAWS, miembro de Eurogroup for Animals ha trabajado durante muchos años para conseguir este gran hito y seguirá adelante para que las decenas de osos que aún son mantenidos en cautividad por particulares para actividades de "entretenimiento" puedan llevar una vida digna en el santuario que se construirá en la región de Yavoriv.





# Nacional

## El Código Penal castigará con cárcel la zoofilia y las peleas de gallos y perros



medidas en el marco de un paquete de enmiendas transaccionales pactadas con ERC para aumentar la protección a los animales en el ordenamiento jurídico español.

La mayoría de los grupos parlamentarios han celebrado la introducción de estas penas que, además, castigarán el abandono cuando la vida del animal esté en riesgo e inhabilitarán a los maltratadores de animales para tener mascotas de uno a tres años. En relación a la zoofilia, se castigará a quien "maltrate injustificadamente cualquier animal que no viva en estado salvaje, causándole lesiones que menoscaben gravemente su salud o sometiéndole a explotación sexual" con penas de prisión de tres meses a un año.

El Código Penal castigará por primera vez "la explotación sexual" contra los animales (zoofilia) con una pena de tres meses a un año de prisión, así como el maltrato animal en espectáculos no autorizados legalmente como las peleas de gallos y perros, con cárcel de seis meses a dos años.

En el debate de la reforma del Código Penal ante la Comisión de Justicia del Congreso, el diputado popular Leopoldo Barreda ha avanzado hoy estas

Asimismo, se castigará a "las personas que organicen combates de perros o gallos con la pena de prisión de seis meses a dos años e inhabilitación especial de 10 a 20 años para ser propietario, poseedor o tener a su cuidado a cualquier animal". **Queda muy bien que se incluya esto en el Código Penal, y mejor que nada puede que sea, pero llama la atención las penas tan leves que normalmente ni se cumplen, ¿tanto debate y tanto esfuerzo para eso?**

## Matanza de un cerdo en Quismondo: ¡Buenas noticias!

Por fin recibimos la notificación de la Junta de Castilla-La Mancha en la que se confirma la sanción por una infracción muy grave del Ayuntamiento de Quismondo (Toledo): practicar la matanza de un cerdo sin aturdimiento previo. La multa será de al

menos 6.000 € pero sobre todo esperamos que este caso sirva como ejemplo y a ningún otro Ayuntamiento se le ocurra tal bestialidad.



# Nacional

## Asociaciones de defensa animal piden ayuda a los concellos para terminar con el maltrato a caballos

ANDA, la asociación Libera y la organización internacional Animales' Angels, tras mantener una reunión con la Xunta de Galicia en relación al problema de los caballos inmovilizados con "tramos" en la región, se han dirigido a la Federación Galega de Municipios y Provincias para solicitar su colaboración para aplicar las medidas necesarias para paliar el problema.

En Galicia viven gran cantidad de caballos de raza autóctona pastando en fincas que no son propiedad del dueño de los caballos y que habitualmente no están identificados. Esta situación ha creado conflictos entre propietarios de fincas y propietarios de animales, así como problemas derivados del incumplimiento de la legislación vigente sobre protección animal (como por ejemplo la colocación de "tramos" de inmovilización o sea cepos de madera) o seguridad vial (invasión de carreteras y riesgo de accidentes) y sanidad pública. En todos estos casos intentar que el propietario de los caballos asuma la responsabilidad derivada de esta propiedad resulta imposible debido a la falta de identificación de los animales, por lo que las organizaciones animalistas inciden en la necesidad de cambiar esta situación.

La Xunta de Galicia ha diseñado un Plan de Actuación para trasladar a todos los animales no identificados hasta las fincas con las que el Gobierno autonómico tiene acuerdos, proporcionarles el tratamiento veterinario que pudieran precisar e identificarles a su nombre.

Para que este plan funcione se necesita la firme colaboración de los concellos, muy especialmente de los del Sur de Pontevedra, ya que la retirada de los caballos sin identificar corresponde a las autoridades municipales. Las organizaciones esperan que los concellos actúen con la mayor rapidez para evitar más sufrimiento a los animales e incluso accidentes en caso de que los caballos vaguen libremente.

Entre el Seprona y la Policía Autonómica, con el apoyo de la Xunta, se han rescatado en los últimos meses en los municipios de la comarca de O Morrazo y del sur de Vigo, una quincena de caballos con pexas -desde cepos de madera hasta grilletes de cadena y goma-. **La cifra evidencia una tendencia al alza de esta barbarie medieval tipificada ya como delito de maltrato y que sentencia a muerte a cientos de caballos salvajes, sin olvidar los frecuentes incendios de los montes gallegos de los que los caballos atrapados no pueden huir.**

CLÍNICA VETERINARIA

# CAN

---

# CONTENTO

San Carlos, 6  
28012 Madrid  
Teléfono. 91 530 04 67





# Nacional

## Prohibidos los circos con animales y los carruseles de ponis en Málaga

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga ha aprobado por unanimidad prohibir en la ciudad los circos con animales y las atracciones de ponis. Además, ha acordado poner en marcha un programa piloto que tenga como objetivo la esterilización de gatos callejeros.

En la moción sobre los circos y las atracciones con ponis se incide en que en los últimos tiempos ha aumentado significativamente la sensibilidad ciudadana sobre el maltrato animal, dando lugar a una demanda creciente de medidas que aseguren su fehaciente protección.

En cuanto a la moción sobre la esterilización de gatos asilvestrados se instará a las administraciones competentes a que de forma clara procedan a modificar la normativa vigente para dar cobertura legal a la gestión de las colonias de estos animales.

Y, además, plantea poner en marcha un programa piloto específico para capturar, esterilizar y soltar a estos gatos callejeros con la colaboración de las asociaciones y entidades que forman parte de la mesa de trabajo sobre convivencia, defensa y protección de los animales.

Las mismas medidas ha tomado el Ayuntamiento de Ronda (Málaga).

También los Ayuntamientos de Los Corrales de Buelna y Reinosa (Cantabria) se suman a la iniciativa de Infocircos y se declara libre de circos con animales salvajes. Asimismo, Guareña (Badajoz), se ha convertido en el primer municipio extremeño libre de estos espectáculos al declararse "localidad libre de circos y atracciones de feria con animales y de festejos con vaquillas". ¡Felicidades a todos!

## Apata logra del alcalde de Talavera de la Reina el compromiso de no admitir circos con animales

La Asociación Protectora de Animales de Talavera (Apata) ha logrado del alcalde de la ciudad, Jaime Ramos, un compromiso para que la localidad no vuelva a permitir más la instalación de circos que cuenten con animales salvajes.

Según explica una de las integrantes de Apata, María del Carmen Pérez, quien junto a otros representantes de la citada agrupación, mantuvo ayer precisamente una reunión con el primer edil y la concejala responsable del Centro de Acogida de Animales, María de los Ángeles Núñez, esta medida supondrá que Talavera se convertirá en la primera población de Castilla-La Mancha en rechazar la presencia de espectáculos circenses con especies en peligro de extinción.

«No son payasos», manifestó María del Carmen Pérez, quien también criticó los duros entrenamientos a los que son sometidos, al igual que el impacto que supone para ellos el estar fuera de su hábitat natural. Del mismo modo, comentó que aprovechó el encuentro con el regidor para transmitirle el rechazo de Apata a las atracciones de feria en las que se utilizan ponis como entretenimiento infantil.







# Nacional

## De Praga a Madrid: 73 cachorros intervenidos por el SEPRONA

El Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) ha rescatado recientemente en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas a más de medio centenar de cachorros de perro, menores de tres meses de edad, que habían sido transportados sin cumplir la normativa sanitaria europea.

Los 73 cachorros, que procedían de Praga y tenían como destino final la zona sur de Madrid, habían llegado a la terminal de carga del aeropuerto con las cartillas sanitarias correspondientes y en buen estado físico, sin embargo los agentes detectaron irregularidades en los documentos. Con el apoyo de los **Servicios Veterinarios de Sanidad Exterior del Aeropuerto, el SEPRONA** confirmó que los cachorros no cumplían los tres meses de edad, una condición que impide su transporte y su comercialización, según la normativa europea sobre intercambio intracomunitario de animales vivos. El servicio de la **Guardia Civil** optó entonces por la inmovilización cautelar de los cachorros tras comunicar la situación a las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid.

“Las redes organizadas se aprovechan del desconocimiento de los compradores sobre los trámites y requisitos que deben cumplir los establecimientos y la procedencia de las animales”, han advertido fuentes del **SEPRONA**, quienes han resaltado el desconocimiento

sobre “todo lo relacionado a edades, vacunas y documentación”.

Uno de los métodos más utilizados es la expedición de una nueva cartilla sanitaria, “por lo que el cliente desconoce el origen real del animal” y además no puede acogerse a garantías en caso de muerte o enfermedad del animal.

Ante estos recurrentes timos, el **Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil**, ha recalcado la necesidad de “concienciarse a la hora de adquirir una animal, ya que un animal necesita de atención y cuidados” por lo que ha recomendado “adquirir al cachorro en un centro con autorización para venta”.

En cuanto a la adquisición de estos compañeros a través de internet, el **SEPRONA** ha llamado la atención sobre los precios “excesivamente bajos”.

*Por eso, cuando se compra un animal importado es necesario obtener su pasaporte, donde poder comprobar que los números de microchip y la fecha de nacimiento coinciden con la cartilla sanitaria que acompaña al animal. Aunque desde ANDA recomendamos encarecidamente no comprar porque de manera indirecta estaríamos fomentado estas actividades.*



Uno de los cachorros intervenidos por la Guardia Civil. EFE/SEPRONA